Sábado 5 de Junio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 2 centavos — AÑO III — Num. 773

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TOXICOLOGIA

Efectos de la candidatura

—)o(—

Eduardo Costa

Tómese un hombre sensato, inteligente, ilustrado, sério, circunspecto, etc., hágaselo candidato para cualquier alta funcion pública,—y es seguro que ni su misma madre seria capaz de reconocerlo al dia siguiente.

Ya es otro hombre; es casi un niño á quien se le puede decir las mayores tonterias con plena confianza de que las ha de tragar y las ha de encontrar sabrosas.

Pierde inmediatamente la chaveta, y su gravedad y circunspeccion van a parar a la loma del diablo.

Es una especie de estraña ebriedad la que se apodera de ellos y los aturde por completo.

Un punto de más ó una coma de menos, no son un inconveniente para afirmar que todos los hombres, al sentir los efectos tóxicos de una candidatura, se convierten en otros tantos *Don Goyo*.

El Sr. Soler, es, en efecto, el tipo perfecto del candidato: el traduce fielmente el pensamiento que pretendemos expresar en estas líneas...

No hablemos de Rocha, que no ha dejado locura por hacer, ni puerta baja por donde no haya entrado.

No necesitamos descender tanto para mostrar ejemplos ilustrativos.

Ahí está Gorostiaga, á quien hemos visto acostarse sano y levantarse ébrio por efecto de una proclamacion de su candidatura: un hombre hasta entónces tan grave, tan sesudo, tan práctico, convertido de un momento á otro en D. Goyo, hablando *de sus amigos*, de «sus partidarios», de sus *probabilidades de triunfo*, encantado, alelado, embrutecido;—y sin embargo, es público y notorio que jamás tuvo un solo adepto, y es evidente que nunca fué candidato de nadie.

Ahí está el respetable anciano D. Manuel Ocampo: él tambien buscaba prosélitos, se quejaba amargamente de sus amigos cuyos hijos no figuraban como partidarios suyos, é iba á asegurarle á don Gregorio Lezama que contaba con todo lo que hay de mas respetable, decente y honorable en todas las provincias argentinas: ¡tambien se le habia ido la candidatura á la cabeza!

Ahí va D. Eduardo Costa, cuya candidatura ha sido levantada para la próxima Gobernacion de Buenos Aires.

Vá ébrio, aturdido, atropellando á todos sus conocidos para pedirles su concurso!

El, con la reputacion de ser un talento práctico, y esencialmente positivo, no se ha detenido siquiera á pensar un instante y darse cuenta exacta de la situacion.

Nada!—en cuanto le han hablado de su candidatura, sé ha ido de bruces y ha contestado al vuelo diciendo que acepta con mucho gusto y hasta con mucho entusiasmo.

Si para algo sirve el talento á los hombres, es para impedirles que se pongan en ridículo.

Ya lo veis, sin embargo!

Quiénes han proclamado la candidatura de Costa? con qué elementos de lucha cuentan? cuáles son sus probabilidades de éxito?

La primera condicion que se requiere para ser candidato, es la de tener quien lo elija.

Elegir á Costa, vale tanto como elejir á Mitre: es sacerdote que ha oficiado durante treinta años en aquel altar, y pertenece al número de los que aún no pueden explicarse las acciones humanas que no hayan sido inspiradas por el idolo.

Serán los rochistas, dueños de la Provincia de Buenos Aires, quienes voten por Mitre en la persona de uno de sus sacerdotes?

Necesitaríamos verlo para creerlo.

O serian los clericales, aliadas hasta ayer con los mitristas, quienes vendrian á dar su voto por el mas implacable enemigo de la Iglesia?

Lo lapidarian, si pudieran!

Quiénes entonces?—El grupito de Lastra y Carballido, esos quince ó veinte samaritanos que aún se conservan fieles como una protesta contra el progreso de las ideas?...

Y sin embargo, ahí lo teneis al doctor don Eduardo Costa, hecho candidato, ébrio de candidatura, ocupado de hacer rayas en un papel para sumar y restar elementos de lucha y probabilidades de triunfo,—ni mas ni menos que como nuestro excelente amigo don Goyo Soler, que es su bricso y prestigioso rival!

MISTIFICACIONES

Al final de cada negocio vienen las liquidaciones.

El partido de Rocha que nació y vivió *partido*, porque jamás fué otra cosa que una agrupacion de ambiciones en torno de una nulidad movediza y atolondrada, no ha podido sustraerse á la ley fatal de su naturaleza: fué un negocio ilícito en comandita, que ha terminado por una quiebra desastrosa, y han comenzado ya las angustias de la liquidacion, al siguiente dia de la derrota.

Gerónimo Paturot, buscando una posicion, se habia alzado por la casualidad, con el poder y el tesoro de la Provincia de Buenos Aires, y el amor de tan codiciada presa se le unieron en el camino algunas ambiciones impotentes, esperando arrebatársela en cualquier momento propicio.

Al fin y al cabo Paturot no era mas persona que Jorge, que Luro, que Campos, que Hueyo, que Achával y otros que tenian conciencia de su valer superior al de aquel.

La neurosis presidencial del primero fué la puerta abierta que estas ambiciones entrevieron para colarse á la gobernacion.

Rocha por su parte las halagó á todas.

Al General Campos le decia que él seria el Gobernador, porque á gobiernos militares, como el de General Roca, era necesario oponerle un gobierno militar en la Provincia.

A Jorge, que á él le tocaba la gobernacion.

A Achával, que era él el hombre de su confianza para el puesto.

A Luro, que el gobierno le correspondia de derecho, por ser el genuino representante de los intereses rurales de la Provincia.

A Hueyo, que la presidencia del Banco habia sido tradicionalmente el escalon mas inmediato á la gobernacion.

A Paz, único á quien engañaba con la verdad que solo á él le correspondia suceder al doctor Damico, porque él era el candidato popular único, ante los hombres de su partido.

Todos estos hombres han guardado cuidadosamente en la cartera de sus anhelos políticos, esas promesas que han sido el ligámen poderoso que los ha mantenido vinculados á Rocha durante un período demasiado largo, para haber vivido en tan mala compañia.

Pero ha llegado el término de su exigibilidad, y sin excepcion de una sola, todas esas cartas de crédito han sido presentadas y protestadas por falta de pago, porque Rocha les ha sacado el cuerpo á todas, inclusive á la de Paz, que nada le habia pedido.

Se dirá, quizás, que FIGARO está en error: que Rocha sostiene hoy francamente la candidatura del doctor Achaval; pero FÍGARO sabe bien lo que dice, tanto porque sabe que jamás puede aplicarse á los procederes de Rocha el adverbio *fran amente*, cuanto porque sabe que hoy mismo trata de poner inconvenientes á los trabajos del doctor Achaval, y se halla empeñado en reunir una convencion de su partido para que ella haga la designacion definitiva del candidato que debe sostener.

Y sabe el lector á qué propósito responde esta nueva evolucion? Se lo diremos. Trata de engañar á la misma convencion, porque trata de hacerla el puente de su pasaje al campo juarizta, persuadido, como se halla, que si no se ampara de esta candidatura, quedará para siempre relegado al mas oscuro olvido político, hácia donde se arrastran irresistiblemente esas *calidades de hombre público y esas altas dotes de hombre de Estado*, que se hacia obsequiar diariamente por su prensa de ocasion.

Los pacistas no pueden aceptar sin graves inconvenientes la adhesion y menos aún la alianza de Rocha, y estamos persuadidos que los hombres de bien que dirigen este partido han de rehusar cortesmente la admision del presente griego, so pena de borrar de sus filas grandes prestigios que no aceptan el compañerismo de esta desgraciada personalidad.

UNA OPOSICION INCURABLE

Un asno contemplativo, ambicioso, sano de cuerpo y tierno de corazon, movido por los quejidos dolorosos de los Platenses resuelve adherirse á sus filas.

Ha llegado á sus simpáticas orejas el grito viril de «Patria y Libertad!».

Algo tarde, es cierto, pero mas vale tarde que nunca—Resuelve distinguirse por un acto de heroismo y captrrse por un hecho práctico el aplauso y amor de los notables del partido, ó sea el gabinete de la administracion del porvenir.

Pasa por el bazar de Mayer y de una patada feroz deshace un trabajo precioso, fruto de una labor paciente y de una inteligencia privilegiada.

La Policía no interviene porque esto, segun su lógica, no constituye un ataque á la propiedad. Es sencillamente una manifestacion de oposicion, admisible; una protesta viril contra el arte y la belleza plástica inútil ya en nuestra edad democráctico-socialista.

No seria capaz este asno, ni ninguno de sus compañeros de causa, de idear una belleza, mucho menos realizarla.

El acto, pues, ha sido destructivo é imbécil.

Nada se ha ganado y mucho se ha perdido.

Qué prueba todo esto?

Que una oposicion general, brutal, virtualmente asnal, y sin otro objetivo que la destruccion de lo existente no es conveniente á una sociedad civilizada y bien constituida.

Otro caso:

Cuatro changadores, la flor de la Galicia, con músculos de acero, á fuerza de tiempo, pico y palo reducen á una masa informe de ladrillo roto un palacio de príncipe, garantido ser mas artístico que aquel de la calle General Lavalle.

Poetizaremos al estilo actual, y diremos, suspirando: en aquellos hermosos salones ya no se sentirá el paso ágil y ligero de Terpsícore, no se oirá mas la voz inquieta del amor indigesto, no mas ya los acordes suaves de la orquesta high-life.

Todo ha quedado reducido á escombros vigilados por cuatro gallegos sudorosos.

Pero ese palacio costó dos años de trabajo árduo, la direccion inteligente de un arquitecto hábil y un millon de duros.

Para derribarlo costó cuatro gallegos á dos nacionales diarios, veinte dias de trabajo, sudores muchos, herramientas pocas.

Qué prueba todo esto? Lo que todo el mundo sabe, menos los platenses, que es mas fácil destruir que construir, mas fácil derribar que gobernar, mas fácil criticar que elaborar.

Y qué sacamos en consecuencia?

Lo siguiente:

Que una oposicion criticona, resongona, inepta, imbécil y brutal como la nuestra puede y debe lógica y racionalmente ser colocada al nivel del asno ambicioso, y dar la mano afectuosamente á los hijos de Galicia como á compañeros de causa.

Decia Alderdi que «Poblar es Gobernar»—Si solo fuera estrictamente cierto, podemos asegurar que dos amigos nuestros han estado gobernando, sin saberlo, hace quince años, puesto que han construido hijos con toda su alma, con gran acierto y un resultado admirable. Han gobernado mucho porque han poblado mucho.

Pero la verdad es que gobernar significa algo mas.

Para gobernar bien se necesita mucho tino, perspicacia, honradez, paciencia y valor.

No se necesita ser una gran lumbrera—(Rocha cree que si por eso eandidato).

Mas diremos, los hombres de génio no sirven para el gobierno. Victor Hugo habria gobernado peor y tirado mas plata á la calle que el Gran Comité Argentino, Seccion Propaganda!

Washington, en cuya sombra se achican los hábiles de hoy era de una inteligencia robusta pero sin brillo alguno.

Hizo un gobierno modelo en una época dificilísima por las razones que todos conocemos los que hemos estudiado su vida.

La abundancia de malos gobiernos prueba que es mas fácil construir palacetes y puertos que gobernar bien.

Pero hacer el papel de opositor así como lo representan los tragi-cómicos de aquí es muy fácil.

Basta tener una pluma corriente, una audacia suprema y una inteligencia vulgar.

La prensa de oposicion, en general, padece de lo que el médico doctor Wilde clasificaría de «diarrea de palabras y constipacion de ideas».

Segun el «Médico á Palos», tiene secuestrada la facultad de pensar.

Toda su prédica se reduce á atacar, á destruir, á desmoronar.

El único diario de oposicion que tiene alguna chispa, lo que hace que su prédica tenaz é irrazonable sea leible, es *El Diario*.

Lo demás es verdaderamente aterrador.

Largas columnas, pesadas, indigestas, sin brillo, ideas viejas repetidas hasta el cansancio, citas voluminosas arrastradas por el cabello «al través del tiempo y del espacio», sin merced ni consideracion alguna al pobre suscritor.

Francamente, el que tenga que leer todo aquello, y no tenga á mano «Agua de Yanos» para despejar el camino, é impedir una congestion cerebral, es hombre perdido.

Gritan como unos epilépticos. Estais al borde de un abismo. Un año mas de despilfarro y la Nacion se arruina! Haced economías, reducid el presupuesto á la mitad!

Se pregunta: ¿Y los ferro-carriles, los telégrafos, puentes, caminos y demás obras nacionales, las abandonaremos ya casi concluidas y cuando pronto producirán renta?

Nada, el mismo grito fatídico, haced economias. En seguida citan á Leroy Beaulieu y no citan al otro Leroy, el de la purga, porque no se les ocurre.

Hacen una revolucion en Catamarca que felizmente es sofocada. Luego nos abruman con «el hecho y el derecho», con «la luz eterna de la verdad». «El pueblo oprimido se vengará». «La sangre pide sangre» y en seguida le dan un banquete opíparo á Gallo y con Veuve Clicot y Créme á la Chantilly devoran sus amargas penas y juran fidelidad á los principios!

Entre esta comilona vulgar y la cena de los Girondinos, me parece que hay una pequeña diferencia.

Ahora están ahullando en la direccion del Concejo Deliberante.

Estais abrumando al pueblo de impuestos. El pobre languidece. Vosotros, y sobre todo el General Roca, sois los culpables!

Se lés observa con calma. Nos han quitado el producto de la loteria, lo que importaba de cuatro cientos á quinientos mil nacionales anuales. Hay que suplir este déficit enorme.

Contestan: «Dejad al pobre, ahí teneis el tabaco y el vino, estos son vicios y deben de pagar impuestos.

Convenido, pero ya se ha probado. La administracion Tejedor cobró, ó trató de cobrar, impuestos precisamente á estos artículos, y jamas en Buenos Aires se ha levantado grita igual.

La prensa de oposicion organizó meetings inmensos, pasearon por las calles con banderas, estandartes, bandas de música y letreros subversivos.

Hector F. Varela fué el héroe de la jornada y el unico que la aprovechó.

Se levantó una suscricion popular, le regalaron una imprenta, en todo unos ciento veinte mil pesos m[c.

Hector, que es hombre vivo, aceptó, se lo comió y se lo bebió, despues pasó á España y ahora forma parte de la Corte real.

Si lo necesitan para otra, volverá sin duda.

Ahora es la leche, no hay leche. No tendremos leche, ó como dicen ellos con elocuente precision: «Falta ese líquido vital, precioso, tan absolutamente necesario á nuestro bienestar, y que tanto contribuye á sostener la vida y dar la salud á nuestros ancianos padres, á nuéstras débiles pero amorosas mujerez, á nuestros tiernos hijos, carne de nuestra carne y hueso de nuestro hueso, privados hoy de la bebida láctea por la accion brutal de un gobierno ateo!

Despues de este rebuzno melancólico de asno desencantado, como quieren Vds. que la gente no se ria!

Por otra parte, no podemos menos que rendir el debido homenage al proyecto *salvador* del distinguido diputado Lainez.

El propone desenterrar el presupuesto municipal vigente cuando el ilustre Rivadavia se alimentaba por la via láctea, *si déficit hubiere* suplirlo del Fondo Electoral platense, con opcion á recurir al Banco de la Provincia con la garantia *personal* del señor Diputado.

Seamos justos. El único de todos ellos que, en esta grave emergencia, ha demostrado tener iniciativa y patriotismo es el Sr. Lainez. —Honor á él!

Tambien se ha hecho oir *La Voz de la Rioja*.—Lo vamos á copiar porque de otro modo nadie lo creeria.

Critica la ordenanza porque cobra por cada *viaje* de carro, carreta, carguero, etc.—Dice así:

« La base del gravámen no puede ser mas
« falsa y por consiguiente la contribucion es
« científicamente injusta é inaceptable.—El
« impuesto ante todo debe descubrir y definir
« la materia imponible para gravarla confor-
« me á *su valor* ó *renta*».

Esto en breve quiere decir que cobremos los impuestos *ad valorem*, que es la frase usada en los libros sobre economia politica.

Es decir, en vez de cobrar una cantidad fija por cada viaje, sin fijarnos en el contenido del carro, debemos de avaluar cada carga! Apliquemos el principio.

Entra al municipio un carro cargado de papas, otro de tomates, un tercero de repollos. En vez de cobrar cincuenta centavos ó un peso cada carro, hay que hacer la avaluacion distinta que corresponde á fin de cobrar el tanto por ciento.

Pero viene, como á menudo sucede, un carro cargado de tomates, papas, huevos, zapallos y chorizos.

Pues hay que descargar, separar cada artículo, avaluarlo segun el precio del dia, hacer la suma total y en seguida cobrar el tanto por ciento. Y todo esto en la calle!

Despues agrega «cobrar por *viaje* á los car-
« ros, carretas y cargueros es una invencion
« *desgraciada* de la autoridad municipal».

Muy al contrario, el que se ha *desgraciado* en la discusion es el ilustrado colega.

Su sistema daria peor resultado práctico que su célebre invencion de cinco comisiones dentro de la Comision de presupuestos de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Necesitaríamos aduanas municipales, miles de empleados, lo que importaria un gasto y un trabajo tan enorme como necesario, Seguramente con esto no contaba Lainez cuando tan generosamente ofreció liquidar todo.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Fepresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Maquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C*.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de telas y demás aecesorios con destino al uniforme de verano para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 11.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Of. 1°.

Ñ. Ñ·—Jn. 5 v 12.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	«
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

Chocolate A. Godet

al perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m5 vj2.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m|n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo coste, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1409

JUDICIAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Cándido Luezo

CALLE BOLÍVAR

ESQUINA A CHILE

SURTIDO GENERAL

De bedidas, conservas, cristalería, loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras

Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaría** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*

N° 185 Jn5 vJ14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el términp de veinte dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 446 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D, Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocida en su rebeldía si no concurre.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

113-j-3-v-17

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vista, dase por contestado en rebeldia del falido **Santos Veares** él traslado pendiente, y para el Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon.*—*Larsen del Castaño.*—Ante mi, *Juan Gonzalez.*—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia 2° Patio.

N° 193—jn2v7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle de Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*M. Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

N° 190—jl° v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Aristizabal**, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 16 1 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2° patio.

N° 191—jl° v10.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombr dos, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Juñio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cía.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 158 del Código d Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolívar 21.

N° 180—m14 v...

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886 —*Federico Molina*—Cabildo.

N° 94—m31 v...

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes B...somba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.

N° 158—m. 2 v...

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D.ª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.*

N° 163—m5 v. j...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Lu... Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1° 1886.—*Eduardo Munilla.*

N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 167 m8 v...

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de e las por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ecultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.

N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro B...cetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 116—m5 vjn4.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina á
Esmeralda
PRECIOS:
DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL
GRAN PARTIDO NACIONNL
Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Conquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaría se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y se permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. *Los Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL
FEDERICO R. CUÑADO
MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero Nº 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.
Nº 188—m28 vjl1.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 5 del corriente.
ª funcion de abono, la ópera en 4 actos, RIGOLETTO
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
A las 8 en punto.
Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Viérnes 4—24ª funcion de abono: Extreno en la temporada del viaje inverosímil de gran espectáculo, puesto en escena por primera vez en esta ciudad, en actos y 15 cuadros, imitacion del célebre romance y produccion de la brillante pluma del reputado escritor Julio Verne:
LA VUELTA AL MUNDO
PREVENCION—Las delanteras de Paraiso qué desde la fecha estarán numeradas, tendrán el precio de centavos.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 3—Por cuarta vez el grandioso suceso
L'ETUDIANT PAUVRE
En ensayo: «Orphée aux enfers».
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Dos compañías unidas.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 7 de Junio. Gran romería, bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. ranto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494. Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Casa quinta en Flores El que tenga y quiera una casa quinta en el predicho partido de Flores y quiera alquilarla por un año, con ó sin contrato, puede ocurrir á cualquier hora del dia en esta imprenta donde encontrará el interesado.
Se desea que no diste mucho del tranvia y que su precio sea módico.

Apuesta Se ruega á D. J. C. S. pague la apuesta que tiene pendiente con el que firma (cuyas iniciales conoce). Si así no lo hace, daré detalles que no le serán agradables.—Buenos Aires, Junio 3 de 1886.—E. D. V.
Nº 194—jn3 v5.

Prefectura Marítima Por el presente se cita y llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la Sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *Goyena*, oficial mayor. N.—m2 v j5

Prefectura Marítima Por el presente se cita y llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—J. *Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Pulsera perdida A la persona que habiendo encontrado una pulsera de oro con nueve perlas, estraviada en la Cazuela del Teatro Colon ó á la salida de él, la noche del 25 de Mayo, la devuelva en la casa de calle Rodriguez Peña 595 (altos) se le dará una buena gratificacion. Nº 187—m27 v28.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

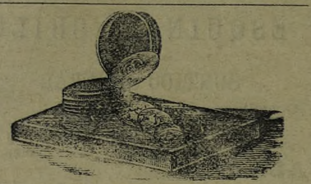

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140 Buenos Aires. m 1 perm.

COLCHAS COLCHADAS
FORRADAS EN SEDA
FRAZADAS DE LANA
Y
COLCHADAS
CRETONA DE LA INDIA
A TODOS PRECIOS
En la tienda y depósito de alfombras
204—CHACABUCO—204
ENTRE MORENO Y BELGRANO
Nº 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo. Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º. N—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. KK—jlº v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, oficial 1º S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.
1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1º. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º N m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:
1ª línea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.
2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.
3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.
4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.
5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.
6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.
7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.
8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.
9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.
10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,
11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º .V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º DD—m. 18 vjun16.

AVISO DE LICITACION

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas».
La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.
La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.
El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.
Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.
Los materia es de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca, siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.
Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órdene del Director General, una suma que no baje del 5 %. del valor total calculado del contrato.
El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.
Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.
La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventajosa.
Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* LL—jnº

Mire, señor Intendente, déjese de lecheros y aguadores.
Aquí los verdaderos huelguistas, los que hacen su reverendísima gana son las señoras Empresas de tran-vias.
Aplíqueles á ellas su revólver y deles un susto aunque mas no sea.
Ese sí que será golpe.

CUASIMODO.

SALTA

Cómo cambian los tiempos!
Un diario de Tucuman, afiliado *sinceramente* por medio de una subvencion á la política rochista y falsamente intitulado órgano del partido liberal de esa Provincia, ha estado condenando incesantemente la conducta del Gobernador Solá.
De sus ataques ha salido el calificativo de *opa* que por lo bien aplicado es el distintivo con que generalmente se lo designa por aquellos mundos.
Esto ha continuado sin ninguna interrupcion hasta el 31 de Mayo del corriente año.
Desde el 1º de Junio de este mismo año que corre, el mismo diario ha cambiado la forma que por su repeticion estaba convertida en cliché, y muy gastado, para presentárnoslo al *opa* como el gobernador modelo, por supuesto que en compañia de Damico (pues son los dos).
Sabe el Director de ese diario cuantos miles de patacones representa la firma de ese Gobernador modelo en el Banco de la Provincia?
En diferentes partidas *ciento treinta mil* nacionales!
Por eso es modelo! No es poca cosa, pues se vé la influencia ó contagio que ha ejercido en el director de ese diario el mismo procedimiento que con él se ha usado.

Un salteño.

COSAS DE CASA

Por enfermedad del doctor don Felipe Constanzó, quien ha pedido dos meses de licencia, la Cámara Civil ha resuelto que el subsecretario de ese Tribunal, don Omar Landivar, desempeñe la Secretaria autorizando las resoluciones que se dicten.
Los señores litigantes no han de mirar con muy buena cara esta resolucion de la Cámara, por dos razones: la primera porque el señor Landivar marcha á paso de carreta en la Subsecretaria y si así marcha en la Subsecretaria, ¿cómo marchará sirviendo las dos Secretarias á la vez?
Por lo dicho, es inútil decir la segunda razon.

El municipal Cadret propuso que se publicara en cinco diarios los nombres de los que se retiraron de la sesion concejil de antes de anoche.
Mejor hubiera sido en diez por aquello tan sabido del doble cañonazo.
Tambien propuso que se les aplicara la multa que marca el reglamento.
Esas ya son cosas mayores.
Con el bolsillo no se juega.
Mejor hubiera sido proponer que les pegasen cuatro tiros y si no alcanzaban duplicar la racion.

Hola! Con que esas tenemos.
El Intendente Municipal al acompañar la solicitud del gremio de aguadores ambulantes, declarándose tambien en huelga, hace notar que la solicitud solo aparece suscrita por una firma original, estando las demás suscritas por la misma mano.
Apostamos cualquier cosa que esta mano es rochista.
De todas maneras, tratándose de un falsificador, bueno será que la justicia ordinaria interviniera.
Qué buena ocasion se le presenta á Tedin para sincerarse.
Que le manden á Tedin esa mano.

Tres Batatas entendió mal: Ayer da una esplicacion auditiva riquísima.
Figúrense que en su número anterior sale diciendo que *La Marmota* habia obtenido un triunfo espléndido, porque el Concejo Deliberante, volviendo sobre sus pasos, habia mandado instalar de nuevo las loterias.
Si, pues, *La Marmota* es el único diario que sostiene las loterías.
Le cabe esa gloria.
Pues bien, como Tres Batatas recibe sus noticias telefónicamente, ahorrándole así á sus noticieros el consumo de calzado, confundió *loterias* con *le herías* (que se lo cuente al prior de San Francisco) y de ahí que cantara hossanna.
Cuando le vino el desengaño echó á pasear todas las lecherías habidas y por haber.

Esto lo dice *La Razon:*
« Todas las tardes se compone y se *tira* un diario pálido, ético, cuyas columnas vienen casi siempre rellenas de artículos necrológicos y sobre todo de muchos blancos. Vive en las sombras como las aves de las tinieblas, ignorado del mundo de los vivos; nadie lo lée, cuando mas algun honorable representante del año 40 clava en él las gafas azuladas y tartamudeando trata de descifrar lo que dicen aquellas elucubraciones deshilvanadas é inócuas.
De tarde en tarde se permite la calaverada de lanzar á algun colega sus flechas sin punta, que jamás dan en el blanco ».
No necesita poner el nombre debajo:—ese es el Zonzo.

« La Cámara de lo Criminal ha condenado á dos años de confinamiento al procesado Rodolfo Crauble ».
Eso dice la noticia, agregando que «el procesado Rodolfo Crauble ha elegido la ciudad del Uruguay para cumplir su condena ».
Y por qué ha sido procesado ese *caballero?*
Por nada:—por robo.
Pues vaya un presente griego que se les va á mandar á los uruguayos.
No seria la primera vez que un pueblo los rechazase.
Recuérdese aquello que se hizo con otro en la Asuncion.
Aunque la ley lo indique es mala esa ley que dá la facultad de enviar huéspedes de esa naturaleza á pueblos que no los necesitan.
En otro tiempo se mandaban á poblar territorios desiertos. Siguiendo ese ejemplo el *caballero* Crauble podria ser mandado á los territorios de Tolosa.

El señor Intendente municipal ha mandado una nota contestacion al Concejo Deliberante en la que se dá cuenta de las resoluciones adoptadas referentes á la clausura del cementerio del Norte.
En esa nota se esclarecen algunos puntos discutidos por la demanda interpuesta últimamente.
Segun el Sr. Intendente, apoyado en el decreto gubernativo de 11 de Marzo de 1871 y aprobado el 73 por la Legislatura, la ordenanza de clausura no es otra cosa que la reglamentacion de la ley.
Por esa ley los propietarios de bóvedas ó sepulturas en los cementerios existentes, cuya propiedad hubiese sido adquirida á perpetuidad, tendrán derecho á una área triple en el nuevo cementerio, que les será cedida gratuitamente por la Municipalidad; y á los propietarios por tiempo determinado se les reconoce el mismo derecho, por el que le faltase, segun sus contratos.

Es lo que quedaba que ver! El Dr. Fort, Médico notable que ha producido obras científicas de mérito fué á Santiago de Chile, dió exámen en la Facultad de Medicina de aquella Capital, resultó reprobado!!
Tendremos ahora que el Dr. Fort no es sinó un charlatan.—Segun la facultad de Medicina Chilena.
Qué dirá la de Paris de donde ese señor trae rivalidados sus títulos?

Al referirse un colega á la nota que la Comisaría General de Inmigracion ha dirigido al Ministerio del Interior, referente á los sucesos ocurridos últimamente en Italia lo llama *abusos de la inmigracion en Europa.* Creemos que el colega está equivocado: no es la emigracion quien abusa sino ciertos y determinados agentes, que, tenemos la perfecta seguridad y aún podemos garantirlo serán castigados debidamente por el P. E.

Uno de los diarios cuya aparicion venia anunciándose, nos ha hecho ayer su primera visita.
Se intitula *La Provincia* y coloca al frente de sus columnas el nombre del Dr. D. Eduardo Costa como candidato á la futura gobernacion de la Provincia de Buenos Aires.
Le devolvemos el saludo que hace á la prensa en general, deseándole larga vida y prosperidad aunque sus verdaderos propósitos hayan de malograrse.

En el folleto que, conteniendo el reglamento del Riachuelo acaba de publicar la Prefectura Marítima, no aparece la composicion de la Comision Redactora.
Esa reparticion nos pide salvemos esa omision involuntaria, haciendo constar que dicha Comision la formaron el Oficial 1º de la Prefectura D. Nicolás Silles, el Perito Naval don Bartolomé J. Viale y el Práctico de la misma reparticion don Juan Sickes.

Culto evangélico—Calle Belgrano, 483.—A las 7h. de la noche en francés; á las 8h. en español. Predicará el ex-párroco español señor Miranda. Entrada libre-

---

Con la creciente habida hoy entrará al puerto del Riachuelo el vapor paquete «Mateo Bruzo».
Se lo avisamos á los aficionados.

Transcripciones de FÍGARO:
La Palabra de Mendoza: «El indio amigo»: *El Progreso* de Villaguay: «La manifestacion al Presidente de la República»; *Catamarca;* «Siempre Catamarca»; *El Deber* de Tucuman; «No es para todos los milagros», de ADAM.

PALOTADAS

Digan lo que digan el héroe de la jornada lechuna ha sido don Torcuato.
Quién sino él, con su actitud bélica ha contenido la lechi-gorda?
Quién sino él, ha contenido el desborde ó mejor dicho el desparramo de leche que los irritados hijos de Vizcaya estaban consumando?
Ya no se volverá á derramar una gota de leche sin que el Intendente intervenga!
Ya no se desperdiciará así no mas el tan precioso licor!...
Nos lamentábamos de que el héroe de la jornada no hubiese recibido las merecidas ovaciones en su tránsito, que debió ser glorioso, desde el Once de Setiembre á los mercados, custodiando sesenta tarros del jugo lácteo y no nos dábamos cuenta del porqué, cuando nos vino á las mientes que ellos no se improvisan así no mas.
Y así debia ser cuando al verlo penetrar antes de anoche en el recinto concejil una inmensa barra lo proclamó *il vincitore*, entre entruendo de aplausos y aclamaciones frenéticas.
Y él? Nada: impasible, herguido en su apostura, llevando en su rostro la expresion de la victoria atravesó, con paso mesurado, por entre aquellos sus admiradores y fué á sentarse, como el gladiador robusto que acaba de obtener un fácil triunfo.
Allí estaban sus acusadores del dia anterior; allí estaban los que ciegamente arrojaban sobre él toda la culpa del desparramo lechuno!...
Sus ojos se posaban de un lado á otro como pudiera hacerlo el águila candal... En ellos brillaban aún algunas chispas del fuego que irradiara en su arma cuando puso en desastrosa fuga á los facciosos carlistas...
¡For ever, don Torcuatro,—se oyó una voz y mil voces repitieron:—*¡For ever!*
—A ver, que repitan lo que han dicho!—decian todas las bocas.
Y por insinuacion de uno de los Concejales se iba á volver el acta en que contaban los cargos.
—No hay necesidad!—exclama don Torcuato en actitud de Emperador romano.—*Perdono á tutti!*
Aquí vino un desbordamiento de aplausos.
D. Torcuato habló con toda la entereza de su caracter viril, enérgico é inspirado.
Estuvo bien, muy bien y sobre todo cuando uno de los Concejales pretendió darle nociones lechunas, esclamó, parodiando la *sublime* frase:
—Qué viene á echar pelos en la leche!
Aquí hubo otro desbordamiento.
En resumidas cuentas, el triunfo fué completo, pues él no se ha circunscrito á derrotar carlistas sino á los que pensaban armarle una trampa para hacerlo saltar... como si fuera un periquete de la silla *intendil.*
For ever D. Torcuato!!
Y no vayan á creerse los incautos que no llevaba bien preparado sus bolsillos de proyectos lechudos para por un si acaso pretendian cogerlo desprevenido.
Entre otros me dicen que habia el siguiente, correlativo ó reglamentario al de las lecherias municipales.
Despues de unos pletóricos considerandos entra en los artículos y dice con este último:
Y considerando: Que no solo la leche vacuna es el precioso licor que presta vigor á los seres delicados, que tambien puede prestarlo otras clases de leche.

SE RESUELVE

1º Cobrar dos centavos por copa que no sea mayor de media cuarta y cuatro por la cuarta de leche vacuna, pura, sin agua almidonada ni otros ingredientes;
2º Cobrar tres centavos por la copa idem y seis por la cuarta de leche de burra, en igualdad de condiciones;
3º Cobrar cinco centavos por la copa idem y seis por la cuarta de leche de cabra idem;
4º Cobrar diez centavos por la copa de leche de camellas (que al efecto se traerán) y veinte por la cuarta;
5º El precio de la copa y cuarta de otra clase de leche que se espendiese será convencional.
For ever, don Torcuato!

PALITO.

SECCION AMENA

La sonámbula

—

—No faltaba mas!... En mi casa hay la comodidad necesaria y aunque no la hubiese sería para mí desagradable no quedar bien con mis amigos. Porque estas cartas me lo recomiendan á usted de una manera eficasísima.
—Pero, señor García.
—Nada, usted disponga de todo. Justamente, tenemos un pabelloncito muy mono... Venga usted, venga usted y lo verá.
Está algo retirado de la casa; pero es una verdadera delicia habitar aquí. Lo hice construir espresamente para mi hija... ¡Pobrecita!...
—Muerta?...
—No, señor, y Dios me la conserve: viva; pero padece de una enfermedad incurable...
—Cuál?
—Qué se yo!... Los médicos casi me la vuelven loca...
—Pero, qué sufre?
—Sufrir? Nada. Es que cuando estamos todos dormidos, se levanta y anda por toda la casa...
—Ah! Eso es sonambulismo.
—Sí, sonambulismo, y un galeno muy afamado me lo dió otro nombre... porque con solo mirarla se dormia y andaba de aquí para allí como si estuviera despierta.... Lloraba, reía, cantaba, en fin, mi mujer decía que la estaban martirizando y lo despedimos.
—La magnetizaría, probablemente...
—No, decia otra cosa...
—Hipnotismo?...
—Cosa así... Ni mi mujer ni yo entendimos bien la palabra... Con que, amigo mio, aquí tiene usted su choza...
—Oh! esto es agradabilísimo, señor y sentiría en el alma molestar...
—En manera alguna, en manera alguna...
—Delicioso!... encantador!... Cómo se conoce que es esta la morada de un ángel!...
—Y bien puede usted decirlo con propiedad: mi Cefisa es un ángel!... En este lecho suele pasar las horas caniculares... Vea usted los tibores llenos de sus flores predilectas... Le gustan á usted las flores?
—Tengo pasion por ellas.
—Pues las dejaremos... Aquí tiene usted su piano... Le gusta á usted la música?
—Muchísimo.
—Pues que me place... Vamos, que quedamos los dos satisfechos...
—Señor, tanta bondad... y su hija de usted va á privarse...
—Si es un ángel, amigo mio, un ángel; estoy seguro que ella estará mas contenta que yo. Ahora vamos al método de vida. Todas las mañanas tendrá usted aquí un sirviente á quien podrá usted mandar como guste. Si quiere usted desayunarse aquí, se lo ordena; si quiere usted hacerlo con nosotros, á las once se almuerza y á las seis se come. Con que lo dejo á usted á sus anchas... Hasta luego... Voy á enviarle.
Quedé solo. Aquello era verdaderamente un pequeño paraiso cuidado por manos de hadas. ¡Cuántas reflexiones y quimeras rodaron por mi imaginacion en un instante!... Aquella atmósfera que respiraba y todos los objetos tan cuidadosamente colocados... Música!... Mis maestros favoritos... La balada de Schuber... una cantata de Mozart... el nocturno de Bethowen... la serenata de *don Juan*... y esta cancion... ¿cómo ha venido aquí esta cancion? Es mia, sí, es mia... confundida con estas... Sueños de mis primeros años, benditos seais!...
Y distraidamente pulsé las cuerdas del piano recordándolos...
Aquellas vibraciones me encantaron y hondos suspiros ahogaban mi pecho...
Ilusiones de la primera edad...

Hojas del árbol caídas
Juguete del viento son...

Tras la melancolía vino á mis ojos la pesadez de un letargo... Fuera efecto del cansancio que el viaje producía, ó lo que fuese, sentí sueño, cuando se me presentó un sirviente:
—Dice el señor si va á acompañarlos,—me dijo.
—Si...no...—murmuré sintiendo amodorrados mis sentidos.—Díle que me perdone. Voy á descansar,—añadí sintiendo que mi respuesta fuese impertinente; pero una fuerza estraña me detenia, me soporizaba.
Vi que el sirviente encendia unas luces, di algunos pasos y caí en la cama quedándome profundamente dormido.
Cuando desperté, miré con extrañeza cuanto me rodeaba. Acudí á mis recuerdos, y me levanté perezosamente. Debia ser tarde... Mas de la media noche... Un silencio apacible me rodeaba. Bañaba la habitacion la ténue luz de una lámpara colgada en el centro... Las ventanas que daban al jardin, como la puerta, se hallaba abierta... me dirigí al piano nuevamente y tomé entro mis manos aquel papel en que en otra hora... yo cantaba á la memoria de mi infortunada madre!... en que yo velaba su sueño eterno!...
Ah, no pude resistir!... Torné á pulsar las vibrantes cuerdas del piano y con voz conmovida canté:

Cuando en las horas de triste calma
Viene á la mente, madre del alma...

Quedéme estático. Detrás de mi una voz angelical repetia mis versos!...
Volvi la vista y allí estaba, cerca de mí, sin que yo la sintiera hasta entónces, una idealidad inconcebible de belleza... una jóven, sueltos los cabellos rubios, envuelta en un finísimo peinador blanco... con toda la espresion de un sentimiento profundo en su fisonomia... los ojos cerrados... las manos estendidas hácia mí... como si aquel momento de éxtasis la impacientara.
Recordé:—¡es ella!—dije.—la hija de...
Y seguí pulsando el piano, seguí cantando y ella repitiendo mis frases.
Cuando terminé se acercó mas á mi, me cogió de la mano y me condujo fuera de la habitacion.
Seguimos así... Yo no podia despertarla... Habia oido decir que el brusco despertar del sonambulismo suele causar la muerte... Temblaba...
Nos internamos en el jardin... Iba tronchando ramas y colocando en mis manos flores... Despues me hizo un signo de silencio y se fué.
Volví al pabellon.
Al dia siguiente el señor Garcia me presentó á su mujer y á su hija. Callé lo de la noche pasada. Nada me dijeron.
Esa noche y á la misma hora, la jóven volvió á presentarse á mi vista y repitió la escena de la noche anterior.
Yo debí enterar á sus padres; pero habia tanto encanto en aquellas misteriosas y extraordinarias escenas que fuí cobarde... ¡que fuí malvado!
Hé aquí cómo vino á desaparecer para siempre mi dicha y la suya!...
Una noche... ¡fué la última!... cuando concluyó nuestro canto en vez de tomarme de la mano, como acostumbraba, y llevarme á sus jardines, se dirijió al lecho y recostóse en él... como tendria costumbre de hacerlo.
Yo no pude sostenerme!... Ciego, delirante, sin saber lo que hacía me acerqué... Sus labios, húmedos como las hojas de rosa por el fresco rocío... entreabiertos... oh, mis labios se pusieron en ellos y les dí un beso de mi alma.
Se estremeció... Abrió sus ojos llenos de espanto... Alzó los brazos y los dejó caer como si se desplomaran.
Lanzó un grito terrible y quedó inerte!...
Pocos momentos despues acudian sus padres que la contemplaron asombrados.
—No la desperteis!... No la desperteis!...—dijo su madre, imponiéndonos silencio.
¡Desgraciada!... La pobre hija no volvió á despertarse jamás!!

ADAM.